INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Planeación Estratégica

Índice

Presentación 1

El Pleno 5

I. Introducción 7

II. Análisis FODA 8

Principales Fortalezas 8
Principales Oportunidades 8
Principales Debilidades 8
Principales Amenazas 9

III. Misión 9

IV. Visión 9

V. Principios 10

VI. Objetivos 12

VII. Estrategias 13

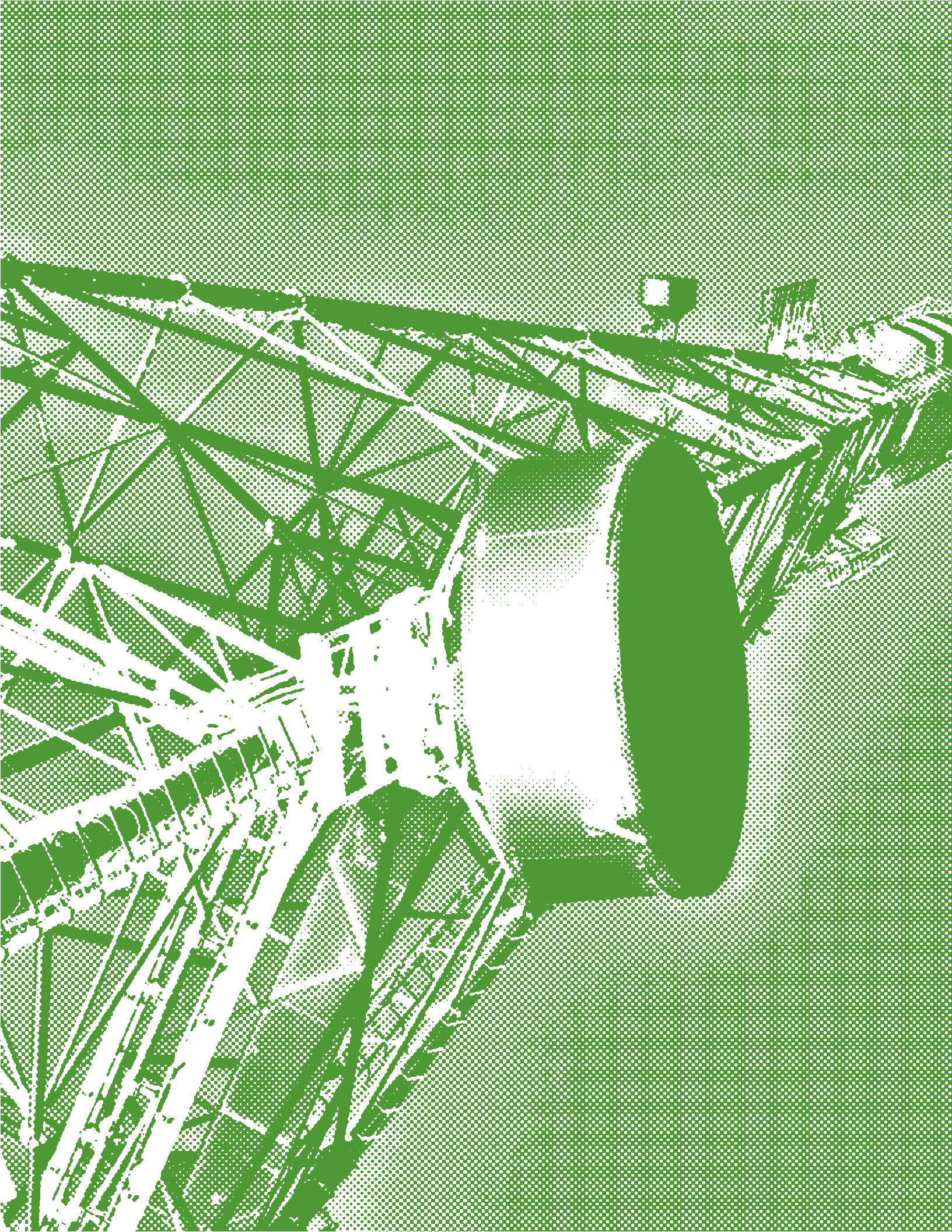

Presentación

Los servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión son una palanca de enorme importancia para el desarrollo social, económico, político y cultural del país. Desde la segunda mitad del Siglo XX, la acelerada evolución tecnológica ha transformado la naturaleza de las actividades y las relaciones entre las personas, las comunidades y los mercados, colocando al acceso a la información y a la comunicación a distancia como catalizadores para ampliar las libertades, diversificar las oportunidades y mejorar la calidad de vida de la población.

Entre sus muchas aplicaciones y posibilidades, las telecomunicaciones y la radiodifusión hacen posible la transmisión de voz, imágenes y textos, ampliando la comunicación y las redes interpersonales. Permiten el comercio y la banca electrónica, y facilitan el intercambio de bienes y servicios, así como las transacciones financieras. Las telecomunicaciones y la radiodifusión son la base de la educación virtual y la atención médica a distancia, que inciden sobre el desarrollo de las capacidades humanas y la promoción de la salud. También contribuyen a la participación ciudadana y la consolidación democrática, mediante la difusión de noticias, opiniones y debates en radio, televisión e Internet, y promueven el conocimiento y la cultura, haciendo posible acceder a una amplia cantidad y diversidad de datos, documentos y contenidos.

Adicionalmente, las telecomunicaciones y la radiodifusión pueden ser un factor fundamental para impulsar la equidad social, al facilitar el acceso y la integración de individuos y comunidades tradicionalmente desapoderados o con limitaciones a la participación, como los indígenas, las mujeres, los grupos marginados y las personas con discapacidad.

En este contexto, el Estado mexicano tomó la decisión de transformar el marco jurídico de las telecomunicaciones y la radiodifusión, mediante una reforma constitucional que representó una oportunidad histórica para garantizar la integración del país a la sociedad de la información y las comunicaciones. Dicha reforma considera a las telecomunicaciones y la radiodifusión como servicios públicos de interés general, por lo que el Estado debe garantizar que se ofrezcan en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, continuidad, libre acceso, veracidad de la información y fomento a la identidad nacional.

De igual manera, la reforma da origen al Instituto Federal de Telecomunicaciones como un órgano con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene por objeto el desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones, garantizando lo dispuesto en los artículos 6o y 7o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con atribuciones exclusivas en materia de competencia económica para dichos sectores.

Al respecto, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)[1] destaca que como resultado de la Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, los precios de los servicios de telecomunicaciones móviles han bajado. Ha habido un crecimiento significativo en los ingresos de estos sectores y los inversionistas extranjeros han ingresado a los mercados de telecomunicaciones, radiodifusión y servicios satelitales. La disponibilidad de espectro para servicios móviles ha mejorado y hay expectativas de que aumente aún más en los próximos dos años. La inversión en telecomunicaciones se incrementó y se espera que la Red Compartida –una red móvil de cuarta generación (4G o LTE, *Long-Term Evolution* por sus siglas en inglés) de servicios mayoristas– continúe estimulando la inversión en el mercado móvil.

En este sentido, la reforma incluye la obligación a cargo del Estado de tutelar los derechos de:

- Libre acceso a información plural y oportuna.
- Buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

[1] OCDE (2017) “Estudio de la OCDE sobre telecomunicaciones y radiodifusión en México 2017” OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/9789264280656-es.

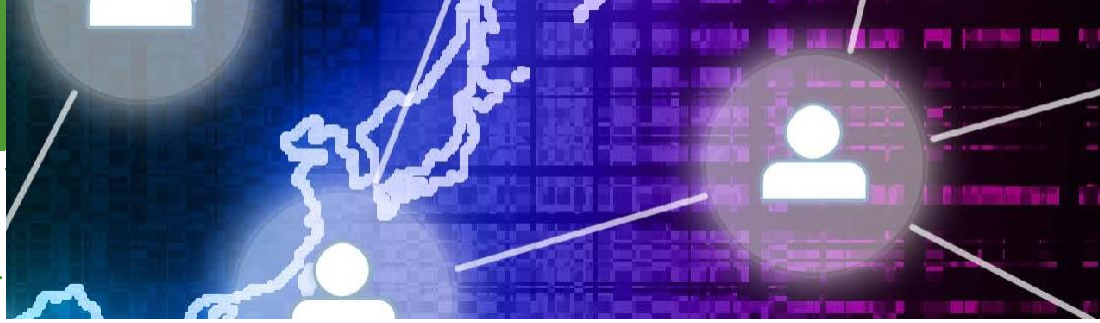

- Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.
- Acceso a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.

Los Comisionados y el personal que trabaja en el Instituto asumen cabalmente el reto y la responsabilidad que les han sido conferidos. El presente Plan Estratégico resume la visión, misión, objetivos y estrategias para impulsar las telecomunicaciones y la radiodifusión en el corto, mediano y largo plazo. El propósito es concretar el dictado y el espíritu de la reforma constitucional, en el marco de las facultades del Instituto y en coordinación con otros actores de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en beneficio de todos los mexicanos.

Atentamente,

Instituto Federal de Telecomunicaciones

El Pleno

Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar
Comisionado Presidente

Adolfo Cuevas Teja
Comisionado

Sóstenes Díaz González
Comisionado

María Elena Estavillo Flores
Comisionada

Mario Germán Fromow Rangel
Comisionado

Javier Juárez Mojica
Comisionado

Arturo Robles Rovalo
Comisionado

I. Introducción

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto) es un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado a partir de lo establecido en el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tiene por objeto el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y la radiodifusión, conforme a lo dispuesto en la Constitución y las leyes en el ámbito de responsabilidad.

El Instituto se encarga fundamentalmente de regular, promover y supervisar el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión (TyR), así como del acceso a infraestructura y otros insumos esenciales, contribuyendo a garantizar el derecho a la información y el acceso universal a dichos servicios. Es también la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de las TyR.

La relevancia y complejidad de los mandatos establecidos en el marco normativo que establece las bases para la regulación de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión requieren que el Instituto cuente con un Plan Estratégico que sirva como directriz de los trabajos del Instituto.

En el proceso de planeación estratégica se realizó un diagnóstico interno y externo del Instituto, se establecieron la Misión y la Visión, se fijaron los principios y valores de actuación, se definieron los objetivos y las estrategias a seguir y se perfilaron los indicadores o métricas que permitirán observar en qué medida se cumplen los objetivos del Instituto.

El proceso de planeación estratégica enmarca los principios y objetivos estratégicos que deberán guiar los trabajos del Instituto, que deberá reflejarse en cada uno de los Programas Anuales de Trabajo que se elaboren de 2016-2020.

II. Análisis FODA

Con base en un ejercicio crítico, abierto y participativo, el Instituto desarrolló un diagnóstico interno y externo de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (conocido como “análisis FODA”), para el cumplimiento de su mandato. Los resultados de dicho ejercicio fueron los siguientes:

Principales Fortalezas:

- Autonomía y capacidad resolutiva del Instituto.
- Legitimidad en la elección de los Comisionados.
- Nuevas facultades ejecutivas y de competencia económica para las TyR.
- Acumulación de experiencia y conocimientos especializados en materia de las TyR.

Principales Oportunidades:

- Estabilidad macroeconómica, demanda creciente de servicios y atracción de inversiones en los sectores de las TyR.
- Política pública de derecho a la información, pluralidad y acceso universal a los servicios de las TyR.
- Posibilidad de contribuir en tratados y normas internacionales les de nueva generación.
- Complementariedades y sinergias con los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial en temas específicos.

Principales Debilidades:

- Ausencia de una estrategia de administración del capital humano.

- Carencia de un sistema de información accesible, interno y externo.

- Existencia de algunos procesos y procedimientos de trabajo no estandarizados y poco transparentes.

Principales Amenazas:

- Actuación de otras autoridades con visiones y criterios no alineados a los cambios constitucionales en materia de las TyR.

- Influencia de algunos agentes regulados en los ámbitos político, económico y mediático.

III. Misión

Es la misión del Instituto Federal de Telecomunicaciones desarrollar de forma eficiente las telecomunicaciones y la radiodifusión para el beneficio de los usuarios y audiencias del país a través de:

I. Regular, promover y supervisar el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, la infraestructura, las redes y la prestación de los servicios;

II. Impulsar condiciones de competencia efectiva en los mercados; y

III. Promover el acceso a las tecnologías y servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.

IV. Visión

Ser una autoridad reguladora y de competencia independiente, eficaz y transparente, que contribuye al desarrollo de las telecomunicaciones y la radiodifusión, al avance de la sociedad de la información y del conocimiento en nuestro país, así como al mejoramiento de la calidad de vida y las oportunidades de desarrollo para todos los mexicanos.

V. Principios

Los principios son normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento y la conducta. En este tenor, el Instituto ha definido los principios que guíen el análisis, la toma de decisiones y la actuación de los servidores públicos que en él laboran, mismos que se presentan a continuación:

- **Autonomía:** Que las resoluciones del Instituto sean libres de cualquier tipo de influencia o intento de presión por parte de los entes regulados o cualquier otro individuo, grupo empresarial, de la sociedad civil organizada e instituciones gubernamentales, en cualquier ámbito y nivel, respondiendo en todo momento solamente al mandato que le confieren la Constitución y las leyes.

- **Imparcialidad:** Que las decisiones del Instituto se tomen siempre con base en criterios técnicos y de equidad, sin considerar sesgos, prejuicios o tratos diferenciados o preferentes hacia ningún concesionario o usuario.

- **Eficacia y Eficiencia:** Que todas las actuaciones del Instituto se orienten a dar resultados y cumplir con sus objetivos, mediante el uso racional de los recursos que le son asignados, contribuyendo al desarrollo de los sectores de TyR, en beneficio de los usuarios.

- **Objetividad:** Que las resoluciones del Instituto consideren y se sujeten siempre la mejor información disponible, al conocimiento técnico y a los criterios económicos, de competencia y jurídicos más adecuados.

- **Transparencia:** Que la información que genere el Instituto y aquella que sirva para la toma de decisiones sea veraz y accesible a toda la población, protegiendo solamente aquella clasificada como confidencial o reservada en términos de las leyes.

- **Legalidad y Certeza:** Que en sus resoluciones y todos sus actos jurídicos, el Instituto se apegue estrictamente al marco jurídico que rige sus actuaciones para dotar de seguridad jurídica a los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, y con ello brindar claridad sobre las normas que serán aplicables.

- **Rendición de Cuentas:** Que el Instituto, por su naturaleza de órgano autónomo público, se encuentre en todo momento abierto al escrutinio de la sociedad, respecto de sus actuaciones, el manejo de los recursos asignados y sus procesos decisorios, a fin de generar confianza y credibilidad, informando de manera periódica sobre sus acciones y coadyuvando a la fiscalización y control de sus programas de trabajo.

- **Profesionalismo:** Que el Instituto sea un órgano de excelencia: con personal, organización, procesos e información que respondan a pautas éticas, de eficiencia y calidad; así como a las mejores prácticas administrativas y de gestión, aplicables a las autoridades de regulación y competencia para consolidar la atracción, retención y desarrollo del talento de sus servidores públicos.

- **Probidad:** Que el Instituto actúe en todo momento apegado a estos principios, así como a una alta escala de valores éticos, que privilegien en todo momento el interés público por encima de intereses particulares o de grupo; para lo cual promoverá, gestionará y supervisará de manera periódica que la conducta de los servidores públicos sea honesta, transparente y apegada a la legalidad.

VI. Objetivos

Los objetivos son los elementos que identifican la finalidad hacia la cual deben dirigirse los recursos y esfuerzos del Instituto, para dar cumplimiento a su Misión y realizar su Visión, sujeta a los principios y valores institucionales. A su vez, todos estos elementos de planeación recuperan los principios establecidos en el Decreto de Reforma Constitucional, asociados a la promoción de la libertad de expresión, el derecho a la información, la universalización del acceso, la diversificación de los servicios y la competencia en los mercados de las TyR. En este marco, el Instituto se ha planteado cuatro objetivos principales:

1. Promover e impulsar que los usuarios y las audiencias tengan mejores opciones de servicios públicos a precios asequibles, a través del impulso de la competencia y libre concurrencia de los sectores regulados.

2. Promover e impulsar condiciones para el acceso universal a las tecnologías y servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión con el objeto de maximizar el bienestar social.

3. Garantizar que la prestación de los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión que recibe la población sea acorde con los niveles de calidad bajo parámetros internacionales.

4. Fomentar el respeto a los derechos de los usuarios finales y de las audiencias en los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión.

VII. Estrategias

En consideración de su mandato legal y los objetivos establecidos, el Instituto seguirá las estrategias para guiar su trabajo en el mediano plazo.

- **OBJETIVO 1:** Promover e impulsar que los usuarios y las audiencias tengan mejores opciones de servicios públicos a precios asequibles, a través del impulso de la competencia y libre concurrencia de los sectores regulados.

  - **Estrategia 1.1** Fomentar el desarrollo de la competencia y libre concurrencia en los sectores de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión (TyR), eliminando barreras a la competencia.

  - **Estrategia 1.2** Fomentar la entrada de nuevos competidores y la pluralidad en los sectores de las TyR, eliminando barreras a la entrada.

  - **Estrategia 1.3** Administrar y fomentar el uso eficiente del espectro radioeléctrico en los sectores de las TyR.

- **OBJETIVO 2:** Promover e impulsar condiciones para el acceso universal a las tecnologías y servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión con el objeto de maximizar el bienestar social.

  - **Estrategia 2.1** Impulsar la cobertura de los servicios de los sectores de las TyR.

  - **Estrategia 2.2** Fomentar el desarrollo y uso eficiente de la infraestructura de los sectores de las TyR.

- **OBJETIVO 3:** Garantizar que la prestación de los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión que recibe la población sea acorde con los niveles de calidad bajo parámetros internacionales.

  - **Estrategia 3.1** Garantizar el cumplimiento de los niveles de calidad definidos por el IFT para la prestación de los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión por parte de los operadores.

  - **Estrategia 3.2** Mejorar la experiencia que tiene el usuario sobre la calidad de los servicios de las telecomunicaciones.

- **OBJETIVO 4:** Fomentar el respeto a los derechos de los usuarios finales y de las audiencias en los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión.

  - **Estrategia 4.1** Fomentar la protección a los usuarios y audiencias.

  - **Estrategia 4.2** Empoderar a los usuarios y audiencias con información y educación sobre sus derechos en los sectores de las TyR.

Asimismo, el Instituto requiere de un eje transversal que fortalezca los principios que rigen su actuar, al cual denominamos fortalecimiento institucional, y para conseguirlo se implementarán las siguientes estrategias:

- **Estrategia Transversal T.1** Mejorar y sistematizar la gestión de los distintos procesos, procedimientos y actividades del Instituto.

- **Estrategia Transversal T.2** Impulsar la transparencia en los procesos, procedimientos y actividades que lleva a cabo el Instituto.
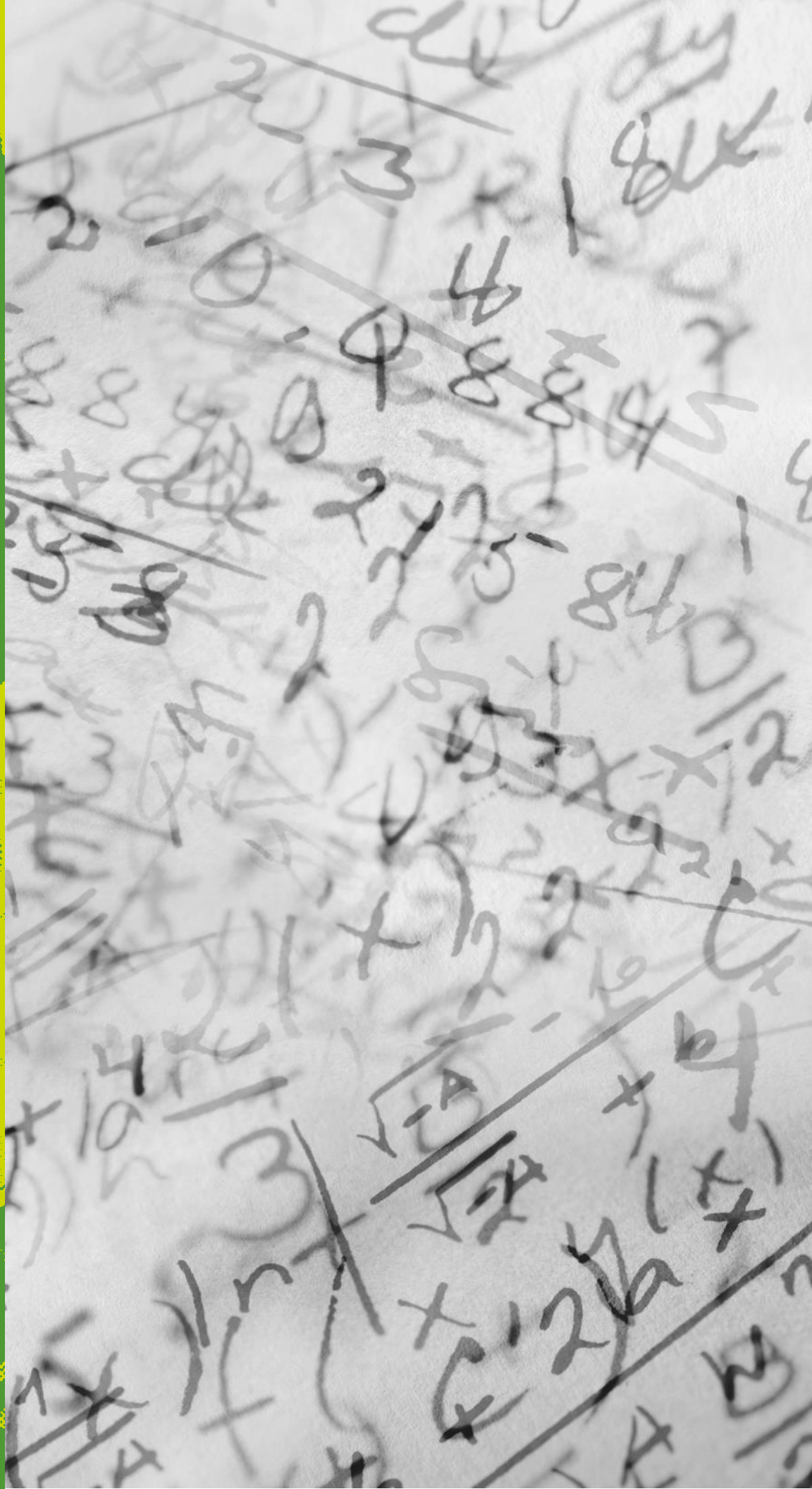
- **Estrategia Transversal T.3** Disminuir la carga administrativa a los sectores regulados y establecer mecanismos de mejora regulatoria.